



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|-------------------------------------|--|
| Denominación del Título: | Máster Universitario en Salud Pública por la Universidad de Santiago de Compostela |
| Número de Expediente (RUCT): | 4311783 |
| Universidad responsable: | Universidad de Santiago de Compostela |
| Centro: | Facultad de Medicina y Odontología |
| Rama de conocimiento: | Ciencias de la Salud |
| Ámbito de conocimiento: | Medicina y odontología |
| Nº de créditos: | 60 |
| Modalidades de impartición: | Presencial |
| Acreditación: | 15/10/2019 |
| Curso de implantación: | 2010-2011 |

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Salud Pública por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

| DIMENSIONES Y CRITERIOS | VALORACIÓN |
|--|------------------------------|
| DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO | |
| Criterio 1. Organización y desarrollo | B - Se alcanza |
| Criterio 2. Información y transparencia | A - Se supera excelentemente |
| Criterio 3. Sistema de garantía de calidad | B - Se alcanza |
| DIMENSIÓN 2. RECURSOS | |
| Criterio 4. Recursos humanos | B - Se alcanza |
| Criterio 5. Recursos materiales y servicios | B - Se alcanza |
| DIMENSIÓN 3. RESULTADOS | |
| Criterio 6. Resultados de aprendizaje | B - Se alcanza |
| Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento | B - Se alcanza |

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Las encuestas de evaluación docente reflejan altos niveles de satisfacción, tanto por parte del estudiantado con la docencia recibida como del profesorado con la docencia impartida.
- El equipo docente cuenta con una sólida formación académica y una amplia experiencia investigadora y profesional.
- El máster se apoya en grupos de investigación de gran prestigio, lo que enriquece la docencia, fomenta la transferencia de conocimiento y facilita la participación del alumnado en proyectos científicos de calidad.
- Los indicadores académicos reflejan un buen desempeño del estudiantado, con tasas de rendimiento y éxito elevadas, lo que evidencia la eficacia del proceso formativo.
- El estudiantado valora positivamente la organización académica, que permite realizar los exámenes al finalizar cada asignatura, evitando su acumulación al final del cuatrimestre y facilitando una mejor gestión del estudio.
- La Comisión Académica del máster cuenta con la participación de dos estudiantes y un egresado, cuya aportación resulta valiosa para la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento del proceso de evaluación y seguimiento del programa.
- Se valora muy positivamente el conjunto de acciones de mejora implementadas para incrementar la captación de estudiantes y elevar la tasa de ocupación del máster, cuyos efectos se reflejan en la evolución reciente de la demanda.
- Se destaca la calidad del seguimiento del TFM, especialmente la realización de sesiones de presentación de avances, que favorecen un acompañamiento continuado del estudiantado. Asimismo, la promoción del TFM en formato de artículo publicable ha permitido aumentar el número de trabajos aceptados en revistas científicas, reforzando la orientación investigadora del programa.
- La docencia se imparte en aulas equipadas con recursos informáticos adecuados, lo que facilita el aprendizaje práctico y el uso de herramientas tecnológicas relevantes para la formación en salud pública.
- El máster cuenta con un amplio y diversificado catálogo de convenios para la realización de prácticas externas, destacando la adecuada planificación y organización de esta actividad formativa, así como la calidad de las instituciones colaboradoras.
- La creación y mantenimiento de una web propia del máster constituye una fortaleza destacable, ya que permite centralizar y presentar de forma clara, accesible y atractiva toda la información relevante del título, complementando eficazmente la web institucional de la Facultad.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Máster Universitario en Salud Pública, gestionado por la Facultad de Medicina y Odontología de la USC e implantado en 2009-10, mantiene una elevada relevancia académica y profesional. El título responde a las necesidades formativas del ámbito sanitario y, en particular, a las de los especialistas MIR en Medicina Preventiva y Salud Pública, que representan alrededor del 15 % del alumnado y para quienes el máster constituye un complemento formativo alineado con la Orden SCO/1980/2005 y una vía de acceso al doctorado. Paralelamente, el programa atrae a un estudiantado diverso procedente de titulaciones como Farmacia, Enfermería o Medicina, lo que refuerza su carácter transversal y contribuye a un enfoque multidisciplinar enriquecedor.

La demanda del título presenta una evolución positiva, tanto en el número de estudiantes de nuevo ingreso como en su tasa de ocupación, que alcanzó el 87 % en el curso 2023-24. El proceso de internacionalización también es relevante: entre 2018 y 2022, la suma de estudiantes extranjeros y de movilidad superó el 20 %, llegando al 36,7 % en 2022-23, lo que evidencia la creciente visibilidad y atractivo del máster. Además, el programa se ve fortalecido por el convenio firmado entre la Consellería de Sanidade, el Servicio Galego de Saúde y la USC, que autoriza a los residentes MIR de la especialidad a cursarlo como parte de su formación especializada, aportando estabilidad y reconocimiento institucional.

El plan de estudios se ajusta, en términos generales, a lo establecido en la memoria de verificación y se desarrolla en un curso académico con un total de 60 créditos ECTS, distribuidos en materias obligatorias (27 créditos), optativas (15 créditos), prácticas externas (6 créditos) y Trabajo Fin de Máster (12 créditos). La estructura de módulos y asignaturas coincide con la información publicada en la web institucional del título. No obstante, se detecta una incoherencia en relación con el número de plazas de nuevo ingreso, ya que la memoria vigente establece una oferta de 30 plazas por curso, mientras que tanto la información pública como el autoinforme indican que el número real de plazas ofertadas es de 23.

Con el fin de mejorar la captación de estudiantes extranjeros y facilitar el acceso a quienes presentan limitaciones horarias, se ha reducido la presencialidad hasta aproximadamente el 50 %. Las materias del primer cuatrimestre y las prácticas externas mantienen un formato presencial, mientras que las optativas del segundo cuatrimestre se imparten de forma virtual en modalidad asíncrona, complementada con sesiones síncronas voluntarias. Esta adaptación metodológica ha tenido un impacto positivo en la atracción de alumnado y ha intensificado el uso del Campus Virtual como herramienta docente.

El máster cuenta con mecanismos adecuados de coordinación horizontal y vertical, articulados a través de la Comisión Académica del Máster y los coordinadores de materia. Además de las reuniones formales, el profesorado celebra sesiones trimestrales para revisar contenidos, evitar solapamientos y proponer mejoras. La coordinación de prácticas externas está correctamente estructurada y cuenta con una persona responsable que mantiene comunicación fluida con las entidades colaboradoras. Aunque las prácticas se desarrollan en instituciones con convenios formalizados y condiciones adecuadas, se observa un descenso en la satisfacción estudiantil. La baja participación en las encuestas limita la capacidad de diagnóstico, por lo que será necesario mejorar los mecanismos de recogida y análisis de información en este ámbito.

El perfil de ingreso del estudiantado es coherente con lo previsto en la memoria y adecuado a los objetivos formativos. La aplicación de la normativa vigente —estatal, autonómica y universitaria— es correcta y contribuye al buen funcionamiento del máster. Asimismo, la Comisión Académica ha elaborado normativa interna específica para prácticas externas y para el TFM, plenamente compatible con la normativa general. Estas normas incluyen procedimientos orientados a ampliar la oferta de centros colaboradores, incorporando entidades como la Fundación Deporte Galego, el Instituto de Salud Carlos III o la Consellería de Política Social, cuyo impacto deberá ser valorado en futuras evaluaciones.

RECOMENDACIONES

- Es necesario actualizar y revisar las guías docentes para garantizar su plena coherencia con la memoria del título, corrigiendo las inconsistencias detectadas y completando la información obligatoria (idioma de impartición, coordinación, metodologías, sistemas de evaluación, entre otros aspectos).
- Es necesario revisar el número de plazas de nuevo ingreso recogido en la memoria del título, actualmente fijado en 30, dado que la oferta real es de 23 plazas. En caso de optar por mantener esta cifra, deberá procederse a la correspondiente actualización de la memoria cuando se plantee una modificación sustancial.
- Es conveniente realizar un seguimiento exhaustivo de las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las materias optativas en modalidad virtual, garantizando que mantienen estándares equivalentes de calidad, participación y adquisición de competencias respecto a la docencia presencial.
- Se recomienda ampliar la duración de las presentaciones de los Trabajos Fin de Máster, actualmente limitada a 10 minutos, para permitir al estudiantado exponer con mayor profundidad sus resultados y responder adecuadamente a las cuestiones planteadas por el tribunal, favoreciendo así una evaluación más completa.
- Se recomienda impulsar la movilidad saliente de estudiantes y profesorado, dado el bajo nivel de participación actual, mediante la ampliación de convenios y la promoción activa de oportunidades de intercambio nacional e internacional.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

La información relativa al máster —incluido el programa formativo, las guías docentes, el perfil de egreso, las vías de acceso y los principales resultados— se encuentra disponible y actualizada tanto en la web de la Facultad de Medicina y Odontología como en la página específica del propio máster. La existencia de esta web propia se valora de forma particularmente positiva, ya que permite centralizar la información y presentarla de manera más accesible, estructurada y visible para los distintos grupos de interés. Además, en ambos espacios se difunden periódicamente actividades académicas y seminarios impartidos por profesionales de prestigio en el ámbito de la Salud Pública, lo que contribuye a dinamizar el programa y reforzar su proyección externa.

La web específica destaca por su organización clara y por la amplitud de contenidos que ofrece. Incorpora secciones adicionales —como “Equipo”, “Experiencias” y “Noticias”— que no suelen estar presentes en la web institucional y que aportan una perspectiva más cercana y actual del máster. Estos apartados favorecen la orientación de futuros estudiantes, mejoran la comunicación con la comunidad académica y fortalecen la visibilidad del título.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La USC y la Facultad de Medicina y Odontología disponen de un Sistema de Garantía de Calidad que incorpora procedimientos específicos para la recogida y análisis de información, lo que permite identificar necesidades y definir acciones de mejora. Las funciones asociadas a este sistema son asumidas por el Responsable de Calidad de la Facultad y por la Comisión Académica del máster.

En el autoinforme se menciona que la política de calidad se articula a través del Plan Estratégico, la

Programación Plurianual y el Plan de Mejoras, elaborados y supervisados por la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina y Odontología, que participa en la planificación, el desarrollo y el seguimiento de las distintas actuaciones. En el apartado de "Documentación del SGC" de la web de la Facultad no figura ninguno de estos documentos (Plan Estratégico, Programación Plurianual y Plan de Mejora). La única documentación disponible es la Memoria de Calidad de Centro, del curso 2020-21, y el Manual Simplificado del SGIC, del año 2018.

El centro cuenta con un procedimiento establecido para la gestión de sugerencias y reclamaciones.

Fruto de los procedimientos de seguimiento y acreditación del máster, se han puesto en marcha diferentes acciones de mejora. Entre ellas destacan: la creación de nuevos contenidos con la participación conjunta de profesorado del máster y de expertos externos; el fomento de la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción; la definición del perfil de las personas tutoras de prácticas externas; el análisis de las razones que llevan a posponer la defensa del TFM al segundo año; y el estudio de la influencia del máster en la empleabilidad de los egresados. Todas estas actuaciones resultan coherentes con el proceso de evaluación y están orientadas a reforzar los resultados y la calidad global del título.

RECOMENDACIONES

- Impulsar la participación activa de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, especialmente del profesorado, reforzando la comunicación sobre la utilidad de los resultados y fomentando una cultura de mejora continua basada en la retroalimentación.
 - Seguir desarrollando e implantando plenamente el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), consolidando su uso en todos los procesos clave del título e implicando a los diferentes agentes en su implementación y seguimiento.
 - Se recomienda completar, revisar y mantener actualizada la información publicada en relación con el sistema de garantía de la calidad del centro, de modo que recoja de forma clara y accesible los principales documentos estratégicos y de planificación, así como los informes de evaluación de las distintas titulaciones impartidas.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El personal académico del máster resulta adecuado en número y cualificación para garantizar el correcto desarrollo del programa. El título cuenta con 19 docentes, la práctica totalidad de ellos doctores (89,4 %), con un elevado nivel de actividad investigadora, como refleja el porcentaje de profesorado con sexenios vivos (88,8 %). El equipo docente dispone de una amplia experiencia tanto en docencia como en investigación y manifiesta un alto grado de satisfacción con su actividad académica.

No obstante, se observa un descenso muy significativo en el porcentaje de PDI funcionario, que ha pasado del 90 % en el curso 2018-19 al 42,11 % en el curso 2023-24, lo que constituye un elemento a monitorizar en futuras evaluaciones. Además, aunque el número de docentes se considera adecuado para el funcionamiento del máster, la memoria vigente establece que el programa debería contar con 22 docentes, por lo que sería recomendable avanzar hacia el cumplimiento de esta previsión. De cara al futuro, está prevista la incorporación de nuevo profesorado mediante los mecanismos establecidos por el Vicerrectorado de Profesorado y a través de convocatorias competitivas vinculadas a acciones estratégicas, así como la estabilización de parte del personal que ya participa en el máster. Será necesario comprobar en evaluaciones posteriores el impacto efectivo de estas medidas en la consolidación y fortalecimiento del equipo docente.

La participación de profesorado externo experto en áreas altamente especializadas contribuye a enriquecer

la formación y a actualizar los contenidos del programa, reforzando su carácter multidisciplinar. Asimismo, la implicación del personal académico en programas de formación docente y en acciones de movilidad —tanto directa como inversa— es adecuada, recurriendo a diferentes fuentes de financiación para promover estas actividades.

El máster cuenta con apoyo del personal técnico y administrativo, especialmente de una persona administrativa del área de Medicina Preventiva y Salud Pública, que desempeña funciones esenciales relacionadas con la gestión del TFM, las prácticas externas y la atención al estudiantado. Su labor es eficiente y está caracterizada por un alto grado de implicación. Sin embargo, esta persona debe atender simultáneamente las necesidades de un departamento de grandes dimensiones, lo que limita su disponibilidad para el máster y genera una carga de trabajo difícil de sostener. La Gestora de la Facultad y otros servicios de la Facultad de Medicina proporcionan apoyo complementario, y el PAS recibe oportunidades de formación, si bien el refuerzo disponible no compensa por completo las necesidades administrativas del programa.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda reforzar la estabilidad y la estructura del equipo docente, avanzando hacia el cumplimiento de la previsión establecida en la memoria del título (22 docentes) y revertiendo el descenso observado en el porcentaje de PDI funcionario.
- Se recomienda a la USC valorar la incorporación de un PTGAS específico, al menos a tiempo parcial, dedicado al máster.
- Se recomienda a la USC fomentar la participación del PDI en programas institucionales de evaluación de la docencia, como DOCENTIA u otros sistemas equivalentes, con el fin de disponer de información sistemática sobre la calidad docente y promover la mejora continua del profesorado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El máster dispone de recursos materiales adecuados y actualizados para la impartición del programa formativo. Entre ellos destaca un aula informática específica, recientemente ampliada y mejorada, que permite al estudiantado acceder de forma continuada a los medios tecnológicos necesarios. Asimismo, el acceso a bibliotecas y fondos documentales electrónicos de la USC garantiza la disponibilidad de recursos suficientes para el estudio y la investigación.

Las acciones de acogida y orientación al inicio del curso están bien estructuradas, proporcionando al alumnado una visión clara de los objetivos del máster, sus competencias, la organización académica y los recursos disponibles. El sistema de tutoría individualizada constituye un elemento positivo, ya que facilita el acompañamiento académico, la detección temprana de posibles dificultades y la orientación en la toma de decisiones formativas. El seguimiento de esta acción tutorial por parte de la Comisión Académica contribuye a su buen funcionamiento.

En relación con las prácticas externas, el máster ofrece una red de entidades colaboradoras diversa y vinculada a ámbitos estratégicos de la Salud Pública. Las prácticas están diseñadas para favorecer la aplicación de conocimientos en contextos profesionales reales y contribuir a la empleabilidad del estudiantado. Aunque se desarrollan en múltiples instituciones, todas ellas cuentan con recursos adecuados y profesionales cualificados, lo que asegura condiciones apropiadas para el aprendizaje práctico.

En conjunto, los recursos materiales disponibles, las actuaciones de acogida y orientación, y la estructura de prácticas externas permiten valorar positivamente la capacidad del máster para apoyar el aprendizaje, el desarrollo competencial y la futura inserción profesional de su alumnado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo del programa formativo se ajusta a lo previsto en la memoria del título y las actividades académicas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están correctamente descritos en las guías docentes. Los indicadores disponibles muestran resultados de aprendizaje satisfactorios y coherentes con el nivel MECES del máster.

La tasa de rendimiento alcanza en 2023-24 el 85,65 %, experimentando una mejora sostenida respecto al curso anterior y situándose por encima del valor previsto en la memoria (72 %). De forma similar, la tasa de éxito presenta valores muy elevados (98,75 % en 2023-24). La tasa de evaluación también mejora, situándose en 86,7 %, lo que indica un aumento en el número de estudiantes que se presentan a evaluación.

No obstante, el informe identifica la necesidad de analizar en profundidad las causas por las que un porcentaje significativo de estudiantes no completa el TFM dentro del curso académico, dado que este retraso afecta de manera directa a la tasa de graduación y al cumplimiento de lo establecido en la memoria del título. En respuesta a esta situación, las personas responsables del máster han puesto en marcha la acción de mejora AM-6, específicamente orientada a abordar y corregir esta problemática.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores académicos del máster muestran una evolución generalmente positiva, si bien no todos alcanzan los valores previstos en la memoria del título.

En cuanto a la tasa de rendimiento, los datos disponibles reflejan una mejora sostenida, alcanzando 85,65 % en 2023-2024, por encima del umbral fijado en la memoria. Este indicador confirma un desempeño adecuado del estudiantado en las materias cursadas. La tasa de éxito se mantiene en valores muy elevados, alcanzando el 98,75 %, lo que evidencia una sólida adquisición de los resultados de aprendizaje en las asignaturas evaluadas. La tasa de evaluación mejora de forma progresiva y se sitúa en 86,74 %, lo que refleja una mayor participación del alumnado en los procesos de evaluación. La tasa de graduación, aunque ha mostrado una tendencia ascendente en los últimos años, alcanza 73,68 % en 2023-2024, situándose por debajo del 80 % previsto en la memoria. La principal causa identificada es la finalización tardía del TFM, que se ha convertido en el principal cuello de botella del programa. La evolución de la tasa de abandono es favorable: desciende del 22,22 % (2018-19) al 10,53 % (2023-24), pero aún duplica el límite previsto en la memoria (5%). Aunque se aprecia una mejora clara, sigue siendo un indicador que requiere seguimiento.

La satisfacción del estudiantado con la docencia ha experimentado una recuperación notable tras la caída en 2020, alcanzando 4,10/5 en 2023-2024, valor considerado positivo. La satisfacción con la titulación también es elevada. No obstante, las tasas de respuesta son bajas, lo que limita la representatividad de los resultados. La satisfacción con las prácticas externas muestra una tendencia descendente, pasando de valores cercanos a 4,8 a 4,0/5 en 2023-2024. El máster ha reaccionado implantando un nuevo cuestionario obligatorio, lo cual es un paso adecuado para obtener diagnósticos más fiables. El profesorado manifiesta niveles de satisfacción altos y estables, por encima de 4,5, lo que indica una valoración muy positiva del proceso docente y de la organización del título. La satisfacción de los egresados muestra una evolución ascendente, alcanzando 4,10/5, el mejor dato de los últimos cinco años. Esto refuerza la percepción de

impacto formativo positivo del máster.

Actualmente el máster no dispone de datos sistemáticos sobre la inserción laboral de sus egresados, lo que impide evaluar el impacto profesional del programa y constituye una debilidad significativa del título. La Comisión Académica reconoce esta carencia y la identifica como un aspecto prioritario de mejora, proponiendo acciones para comenzar a recopilar esta información en próximos cursos (AM-07). No obstante, estas iniciativas aún no se han materializado, por lo que se recomienda establecer un sistema estable de seguimiento de egresados que permita disponer de datos fiables y comparables en futuras evaluaciones.

RECOMENDACIONES

- Profundizar en las medidas orientadas a incrementar la tasa de graduación, dado que el principal factor que la limita continúa siendo la no presentación del TFM en el mismo curso académico. Resulta aconsejable revisar la planificación, los hitos de seguimiento y los mecanismos de apoyo al estudiantado.
 - Mantener un seguimiento sistemático de la tasa de abandono, con el fin de identificar posibles causas persistentes o emergentes y valorar la necesidad de medidas adicionales de prevención y acompañamiento.
 - Monitorizar de forma continua la satisfacción con las prácticas externas. Si la tendencia descendente observada se mantiene, será necesario analizar sus causas en profundidad y adoptar medidas correctoras en coordinación con las entidades colaboradoras.
 - Implantar un sistema estable de seguimiento de egresados, que permita obtener información periódica y fiable sobre su inserción laboral y sobre el impacto real del máster en su trayectoria profesional.
-

Santiago de Compostela 25 de marzo de 2026
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira
